

SPACE CARGO VALENCIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas a celebrar en la oficina de la sociedad sita en Valencia, calle Menorca número 17 entresuelo, código postal 46023 el día 12 de diciembre de 2008 a las trece horas en primera convocatoria, o al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, con el siguiente.

Orden del día

Primero.—Examen y, si procede, aprobación de las cuentas anuales y del informe de gestión de «Space Cargo Valencia, S.A.» correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y, si procede, aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Lectura y aprobación de la junta.

Los accionistas pueden obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación en la junta (cuentas anuales informe de gestión, propuesta de de aplicación del resultado del ejercicio económico 2007 e informe de los auditores de cuentas) de conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Valencia, 6 de noviembre de 2008.—Presidente. Óscar Sevilla Burranchón.—64.818.

SPIE DE MANTENIMIENTO Y MONTAJE, S. A.*Anuncio de reducción y aumento simultáneos de capital*

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el Socio Único de la expresada sociedad, en su acta de decisiones sociales de fecha 8 de setiembre de 2008, acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 11.460.120 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio disminuido por pérdidas, dejando el capital a 0 y simultáneamente ampliar el capital social en la cuantía de 65.000 euros mediante aportación de crédito. La reducción del capital social referida deberá ejecutarse en el plazo máximo de seis meses a partir de la fecha de adopción del acuerdo.

Como consecuencia de la reducción referida quedan anuladas a todos los efectos las acciones existentes hasta la fecha, emitiéndose, como consecuencia de la ampliación del capital social, 65.000 acciones, de 1 euro de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 65.000, ambas inclusive, con los mismos derechos políticos y económicos que las anteriormente existentes, las cuales se encuentran totalmente suscritas y desembolsadas, modificándose en los citados términos el artículo 8 de los Estatutos Sociales.

Los acreedores de la sociedad podrán oponerse a la reducción de capital, en el plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 10 de septiembre de 2008.—Natàlia Martí Picó, Secretaria no Consejera de los Consejos de Administración de «Spie de Mantenimiento y Montaje, S.A.».—64.425.

TABOADA GRUPO ALIMENTARIO, S. L.**(Sociedad absorbente)****CONSERVAS OCHOA, S. A. U.****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Las Juntas generales con carácter de universales y extraordinarias de las sociedades «Taboada Grupo Alimentario, Sociedad Limitada», y «Conservas Ochoa, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal)», en sesiones

celebradas el día 25 de junio de 2008 en los respectivos domicilios sociales, aprobaron por unanimidad la fusión de ambas sobre la base del balance de 31 de diciembre de 2007 mediante la absorción de «Conservas Ochoa, Sociedad Anónima (sociedad unipersonal)» por parte de «Taboada Grupo Alimentario, Sociedad Limitada», de conformidad con el proyecto de fusión suscrito por los Administradores y depositado en el Registro Mercantil de Navarra.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a los socios y acreedores de obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo y el balance de fusión y a oponerse a la misma en los términos previstos en la Ley en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del presente acuerdo.

Funes, 26 de junio de 2008.—El Administrador Único de ambas sociedades, don Francisco Arregui Collado.—64.563. 2.ª 11-11-2008

TAPIMODA TEXTIL, S. L.*Reactivación sociedad*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 106.3 de la Ley de Sociedades Limitadas, se hace público que en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la expresada Sociedad, celebrada el día 1 de Julio de 2008, se acordó por unanimidad, la reactivación de la Compañía por haber desaparecido la causa que motivó en su día el acuerdo de disolución.

Asimismo se hace constar que el patrimonio contable no es inferior al capital social, lo que se hace público para conocimiento general y de todos los señores acreedores por si es de su interés el obtener el texto íntegro del acuerdo de reactivación que se halla a su disposición en el domicilio social y, en su caso a oponerse a dicho acuerdo.

Terrassa, 27 de octubre de 2008.—Administrador único, Enrique Inglés Farrás.—63.436.

TEDSA TEXTIL, S. A.**(Sociedad absorbente)****TEXTIL COSMOS, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo establecido en el artículo 242 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de accionistas de las sociedades Tedsa Textil, Sociedad Anónima y Textil Cosmos, Sociedad Anónima Unipersonal aprobaron, por unanimidad en respectivas reuniones celebradas con carácter universal el 4 de noviembre de 2008, la fusión mediante la absorción de la última por la primera en los términos expuestos en el proyecto de fusión aprobado por los respectivos órganos de administración el día 20 de octubre de 2008 y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona el día 29 de octubre de 2008, sin que proceda aumento de capital, operación de canje, ni se otorgan derechos especiales de clase alguna.

Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de fusión, así como el derecho de oposición de los acreedores de las sociedades que se fusionan en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de los acuerdos de fusión.

Abreva, 5 de noviembre de 2008.—Don Francisco Marsal Jené, Administrador solidario de Tedsa Textil, S.A. y Textil Cosmos, S.A.U.—64.100. 2.ª 11-11-2008

TRANS-MARTEL, S. A.**Unipersonal****(Sociedad absorbente)****AFCISA 4 MANTENIMENTS, S. L.****Unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las actas de decisiones del Socio Único de fecha 31 de octubre de 2008, de las sociedades unipersonales «Trans-Martel, Sociedad Anónima Unipersonal» y «Afcisa 4 Manteniments, Sociedad Limitada Unipersonal», se aprobó el proyecto de fusión y la fusión por absorción de «Afcisa 4 Manteniments, Sociedad Limitada Unipersonal» por «Trans-Martel, Sociedad Anónima Unipersonal», con disolución sin liquidación de «Afcisa 4 Manteniments, Sociedad Limitada Unipersonal» y traspaso en bloque a título universal de su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquirirá todos sus derechos y obligaciones, todo ello sobre la base del proyecto de fusión suscrito por todos los administradores de ambas sociedades y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y del balance de fusión de 30 de septiembre de 2008, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de ambas compañías. Los acreedores de ambas sociedades podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—El administrador único, Nahelain, S.L., D.ª Alejandra Martel Gutiérrez.—63.615. 2.ª 11-11-2008

TUDO DELGADO OBRAS Y SERVICIOS, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1179/2007 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Mohamed Boukil y otros, contra Tudo Delgado Obras y Servicios, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado Auto de fecha treinta y uno de octubre de dos mil ocho por el que se declara a Tudo Delgado Obras y Servicios, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 9.522,54 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 3 de noviembre de 2008.—63.626.

UNIFICA SERVICIOS INTEGRALES, S. L.**(Sociedad parcialmente escindida)****URQUIJO & CASTRO, S. L.****(Sociedad beneficiaria)***Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, la Junta General Universal de Socios de la Sociedad Unifica Servicios Integrales, Sociedad Limitada, celebrada el día 31 de octubre de 2008 en el domicilio